



JUEGÚELE LEGAL A LA SALUD DEL VALLE

**BENEFICENCIA DEL VALLE DEL CAUCA EICE.
GERENCIA GENERAL**

CONVOCATORIA PUBLICA No. 002-2020

El suscrito Gerente General de la Beneficencia del Valle del Cauca EICE., de conformidad con Ordenanza No. 117 del 7 de junio de 2001 y el Acuerdo No. 004 de 2014 de la Junta Directiva de la Entidad procede a expedir la siguiente:

ADENDA No. 2

Mediante acta del cinco (5) de febrero de 2020, el Comité Asesor y Evaluador de Ofertas de la Entidad, dio respuesta a las observaciones presentadas a las condiciones de contratación por parte las empresas AINCA SEGURIDAD & PROTECCION LTDA., SEGURIDAD COSMOS LTDA. y SEGURIDAD NAPOLES LTDA., dentro de la Convocatoria Pública No. 002-2020.

En virtud de dichas respuestas, se procede a ajustar en su parte pertinente las condiciones de contratación, la cual quedará así:

3.1.1.2. Capacidad financiera.

El proponente deberá acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos financieros mínimos, extractados de los estados financieros, correspondientes al período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018.

Para constancia, se expide en Santiago de Cali, a los cinco (5) días del mes de febrero de 2020.

RUBEN FELIPE GONZALO LAGAREJO RIVAS
Gerente General

Elaboró y revisó: Comité Asesor y Evaluador de Ofertas:

Yurani Moreno Sánchez -Directora Jurídica

Claudia Lorena Muñoz Orozco -Directora Administrativa

María Carolina Gaitán León - Directora Financiera

Calle 9 # 4-50 Edificio Beneficencia del Valle – Cali Colombia

Piso 9-10-11-12 PBX: 4853754

E-Mail: gerencia@loteriadelvalle.com

www.benevalle.gov.co - www.loteriadelvalle.com

